

INFORME DE GERENCIA

A los señores Socios de la Empresa Lasertoner C. Ltda.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Marzo del 2014 en mi calidad de representante legal de la empresa Lasertoner C. Ltda. y adjuntando este informe copias de los Estados Financieros del año 2013, presento y expongo a ustedes señores socios el resumen de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de enero 1 a diciembre 31 del 2013.

LASERTONER C. LTDA, ha dado fiel cumplimiento a los procedimientos y políticas internas implantadas, para el normal desenvolvimiento de sus actividades, con miras a precautelar el buen uso de los bienes y fondos de la compañía, la presente información y los datos en ella detallados están básicamente relacionados con la información base que necesitamos tanto la gerencia como los socios para conocer y hacer seguimiento al resultado de la gestión y procesos del año 2013.

Los Estados Financieros, han sido preparados en base a la normativa contable NIIF para PYMES conforme a Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, NIIF para las PYMES emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y; demás disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, al código de trabajo en la parte laboral, y a todas las Leyes conexas que regulan las actividades comerciales en el Ecuador.

INFORME ECONOMICO

La empresa cursa su segundo año de creación El periodo económico que concluyó arroja una utilidad Operativa de \$ 20.171,65 antes de la Participación Trabajadores, el 15% de participación a trabajadores asciende a \$ 3025,75 el 22% por Impuesto a la Renta es de \$636,47 equivalente al 0,62% en relación al total de ingresos, del total neto de utilidades para socios se ha calculado la reserva Legal conforme lo indica el estatuto legal de la compañía por el valor de \$112,83.

Los costos y gastos incurridos en el ejercicio económico año 2013 ascienden a \$ 83.082,66 de los cuales el 33,28% (\$ 27.652,82) corresponde a gastos de administrativos y el 66,72% (\$55.429,84) a costos de ventas.

Es importante hacer hincapié que no aplica la fórmula establecida para determinar el Anticipo del Impuesto a la Renta para el ejercicio fiscal 2014 en atención al Art. 41 la LRTI en su literal B inciso séptimo indica: "Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del SEGUNDO año de operación efectiva"

La administración recomienda mantener y de ser posible incrementar como en el concluido año 2013 una situación patrimonial positiva para la empresa, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como racionalizar costos y gastos En lo referente a los aspectos tributario, administrativo y legal la empresa se ha desenvuelto en una ámbito normal.

Concluyo mi exposición solicitando sostener el apoyo incondicional, el trabajar en conjunto con miras a obtener mejor rentabilidad y flujo de liquidez para hacer frente a la operatividad de la empresa. Agradezco a ustedes señores socios la permanente dedicación y sentido de compromiso que han hecho posible los resultados plasmados en es este informe.

Atentamente,



Milton F. Guayaquil Paredes
Gerente